

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA.



INFORME JUSTIFICATIVO

**“ADQUISICIÓN DE BONOS CANJEABLES PARA COLABORADORES DE LA EMPRESA
DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA”.**

Santo Domingo, D.N. República Dominicana
Septiembre, 2026

1. Objeto de la Contratación

Este informe tiene por objeto justificar la contratación de una empresa para el suministro de bonos corporativos canjeables por bienes y servicios, destinados a los colaboradores de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), mediante el procedimiento de excepción por proveedor único.

2. Descripción de la Necesidad Institucional

La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), como institución responsable del transporte de energía eléctrica en alta tensión en la República Dominicana, desarrolla programas de bienestar dirigidos a sus colaboradores, dentro de los cuales se contempla la entrega de bonos corporativos como incentivo y reconocimiento institucional. Para garantizar la efectividad de este beneficio, resulta necesario contratar un proveedor que ofrezca cobertura nacional, amplia red de comercios afiliados, facilidad de uso y mecanismos de control administrativo.

La ETED requiere disponer de bonos corporativos que permitan a los colaboradores adquirir bienes de primera necesidad y otros productos de consumo general en una amplia red de establecimientos comerciales a nivel nacional.

3. Investigación de Mercado

Conforme al estudio de mercado incorporado al expediente, Grupo Ramos dispone de una cobertura geográfica que facilita el canje de los bonos en las localidades donde se encuentran los colaboradores de la ETED. Los demás proveedores evaluados no presentan una cobertura equivalente en dichas localidades, lo que podría generar desplazamientos y costos adicionales para los beneficiarios. Esta condición constituye un elemento de valoración de la conveniencia del suministro, cuya contratación deberá tramitarse mediante la modalidad legalmente aplicable.

Como parte del proceso de levantamiento de información se realizó una evaluación del mercado nacional de bonos corporativos y tarjetas de beneficios como indican en los Estudios Previos.

El análisis efectuado determinó que, aunque existen empresas dedicadas a la comercialización de bonos corporativos y mecanismos similares de incentivos, no todas cumplen simultáneamente con los requisitos definidos por la institución a nivel de cobertura nacional.

Asimismo, se verificó la disponibilidad, cobertura geográfica, aceptación comercial, capacidad operativa y experiencia de los posibles proveedores.

4. Demostración de la Condición de Proveedor Único

Como resultado de la investigación de mercado realizada, se verificó que Grupo Ramos, S.A. es la entidad propietaria y administradora de la red comercial integrada por los establecimientos Sirena, Sirena Market, Aprezio y los centros comerciales Multiplaza, operando bajo una misma estructura corporativa y administrativa.

GMT
MLH
PCRR

Supermercados Bravo	Aproximadamente 30 sucursales.	Santiago, San Cristóbal, Baní, Higüey, Punta Cana, La Vega, San Francisco de Macorís y San Juan.
Hiper	Aproximadamente 20 sucursales.	Presencia importante en el Gran Santo Domingo y expansión hacia Santiago, Azua, Haina, Boca Chica, Bávaro y Punta Cana.
Plaza Lama	Aproximadamente 25 tiendas entre Plaza Lama, Super Lama, Electro Lama y Plaza Lama Express.	Cobertura en Santo Domingo, Santiago, La Romana, Puerto Plata, Moca, La Vega, Bonao, Higüey, Bávaro, San Juan, Azua y Baní.

En términos de cobertura territorial y cantidad de establecimientos, **Grupo Ramos** posee actualmente la mayor presencia nacional, impulsada principalmente por su formato de proximidad **Aprezio**, además de La Sirena y Sirena Market.

6. Informe de sucursales de Grupo Ramos y su cobertura geográfica en la República Dominicana

La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana, ha decidido gestionar la adquisición de bonos canjeables en las tiendas Sirena para sus colaboradores, considerando su cobertura geográfica y facilidad de acceso. La contratación se tramitará conforme a la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, aprobado mediante el Decreto núm. 52-26, observando los principios de eficiencia y libre competencia establecidos en el artículo 4 de la citada ley y sustentando en el expediente la modalidad de contratación que corresponda.

El siguiente cuadro presenta las sucursales del formato de *Grupo Ramos* identificadas en el directorio oficial, consultado el **29 de septiembre de 2026**. Su ubicación permite valorar la cobertura territorial y la accesibilidad de los colaboradores a estos establecimientos.

Núm.	Sucursal	Ubicación de referencia
1	Autopista Duarte	Km 13½ de la autopista Duarte, Los Peralejos, Santo Domingo Oeste.
2	Avenida Venezuela	Av. Venezuela núm. 104, Los Mina, Santo Domingo Este.
3	Baní	Av. Máximo Gómez, carretera Sánchez, salida Baní-Azua.
4	Barahona	Av. Casandra Damirón, plaza El Encanto, próximo al sector Los Maestros.
5	Bartolomé Colón	Av. Bartolomé Colón esquina calle Germán Soriano, Santiago.
6	Bonao	Av. Las Hortensias esquina San Martín, antigua carretera Duarte.
7	Calle El Sol	Calle del Sol núm. 104, Santiago.
8	Charles de Gaulle	Av. Charles de Gaulle, casi esquina carretera Mella, Santo Domingo Este.
9	Churchill	Av. Winston Churchill, Distrito Nacional.
10	El Embrujo	Autopista Duarte km 2½, esquina Rafael Vidal, Santiago.
11	Estrella Sadhalá	Av. Estrella Sadhalá, casi esquina carretera de Jacagua, Santiago.
12	Galería 360	Av. John F. Kennedy núm. 106, centro comercial Galería 360, Distrito Nacional.

Fuente de las sucursales 1–12: directorio oficial de Grupo Ramos.

Núm.	Sucursal	Ubicación de referencia
13	Higüey	Calle José A. Santana esquina Hermanos Goico Morales, Multiplaza Higüey.
14	Independencia	Av. Luperón esquina av. Independencia, plaza Luperón.
15	José Contreras	Av. José Contreras, casi esquina Alma Máter, Zona Universitaria, Distrito Nacional.
16	La Romana	Av. Circunvalación esquina autopista del Este, Multiplaza La Romana.
17	La Vega	Av. Gregorio Riva núm. 183, La Vega.
18	Las Américas	Marginal de la av. Las Américas, Santo Domingo Este.

La necesidad institucional de la ETED consiste en suministrar a sus colaboradores bonos de compra que puedan ser utilizados en establecimientos con amplia cobertura geográfica, diversidad de productos de primera necesidad, artículos para el hogar, alimentos, medicamentos y bienes de consumo general, garantizando al mismo tiempo facilidad de acceso para los beneficiarios en distintas provincias del país.

Del análisis efectuado se determinó que la red comercial de Grupo Ramos, S.A. ofrece de manera integrada las siguientes condiciones:

- Cobertura comercial en múltiples provincias del territorio nacional.
- Amplia disponibilidad de establecimientos bajo una misma administración corporativa.
- Diversidad de productos esenciales y de consumo masivo.
- Mecanismos centralizados para emisión, control y administración de bonos corporativos.
- Capacidad logística para atender programas institucionales de gran volumen.
- Experiencia comprobada en la gestión de programas de incentivos y beneficios corporativos.
- Facilidad de canje en cualquiera de los establecimientos pertenecientes al grupo empresarial.

Asimismo, se verificó que los bonos emitidos por Grupo Ramos, S.A. son aceptados en toda su red comercial, permitiendo a los colaboradores de la ETED utilizarlos indistintamente en Sirena, Sirena Market y Aprezio, lo que amplía significativamente las opciones de compra y genera mayor beneficio para los destinatarios.

En ese sentido, la contratación no se fundamenta únicamente en la existencia de un establecimiento específico, sino en la necesidad de acceder a una red comercial integrada, administrada por un mismo proveedor, con capacidad de ofrecer cobertura, disponibilidad y condiciones operativas que satisfacen integralmente los requerimientos institucionales definidos por la ETED.

Por tanto, con base en el análisis realizado, se concluye que Grupo Ramos, S. A. presenta la mayor cobertura comercial entre los proveedores evaluados, con presencia en todas las regiones del país. Asimismo, permite, mediante una sola contratación, el acceso a su red de establecimientos conformada por Sirena, Sirena Market, Aprezio y Multiplaza. Esta cobertura favorece el alcance, la accesibilidad y la efectividad del programa de beneficios destinado a los colaboradores de la institución.

5. Alcance territorial:

Informe **comparativo de la presencia a nivel nacional** de las principales cadenas de supermercados e hipermercados en República Dominicana, tomando como referencia la cantidad aproximada de establecimientos y su cobertura geográfica.

Cadena	Cantidad aproximada de tiendas	Cobertura geográfica
Grupo Ramos (La Sirena, Sirena Market y Aprezio)	Más de 90 tiendas en más de 15 provincias	Presencia en las principales regiones del país, incluyendo Santo Domingo, Santiago, Puerto Plata, La Romana, San Cristóbal, San Francisco de Macorís, Barahona, entre otras.
CCN (Supermercado)	Más de 50 puntos de servicio a nivel nacional.	Amplia presencia en Santo Domingo, Santiago, Punta Cana, Jarabacoa, San Francisco de Macorís, La Romana, Higüey, entre otras ciudades.
		Concentración en Santo Domingo, Santo Domingo Este y Norte, con presencia en

GMT

MLH

Pcar

19	Las Caobas	Prolongación av. 27 de Febrero esquina calle Tercera, El Caliche, Santo Domingo Oeste.
20	Los Alcarrizos	Calle Puente Blanco, Los Alcarrizos.
21	Luperón	Av. Luperón, casi esquina Gustavo Mejía Ricart.
22	Mella	Av. Mella núm. 258, Distrito Nacional.
23	Moca	Carretera Duarte esquina Antonio de la Maza, Moca, Espaillat.
24	Nagua	Av. María Trinidad Sánchez y calle Padre Alfredo Lambert, Nagua.

Fuente de las sucursales 13–24: directorio oficial de Grupo Ramos.

Núm.	Sucursal	Ubicación de referencia
25	Puerto Plata	Av. del Malecón, Puerto Plata.
26	San Cristóbal	Antigua carretera Sánchez, Madre Vieja Sur, San Cristóbal.
27	San Isidro	Autopista San Isidro, Santo Domingo Este.
28	San Juan	Carretera Francisco del Rosario Sánchez esquina calle Activo 20-30, San Juan de la Maguana.
29	Villa Mella	Av. Hermanas Mirabal esquina av. Charles de Gaulle, Santo Domingo Norte.

Hecho y firmado en un (1) original de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).


Gabriela Minier
 Analista de Gestión



Marisol Luciano
 Analista de Comunicación Interna


Patricia Rosado
 Coordinadora de Comunicación